

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Siendo las **diecisiete** horas del día **catorce** de **diciembre** del año **dos mil veintitrés**, se reúnen mediante el uso de tecnologías de la información, a través de videoconferencia por plataforma "ZOOM"; el Mtro. Christopher García Cañas, Encargado de la Dirección General y Presidente de este Comité; el Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité; el Lic. Francisco Xavier Cardona Gámez, Encargado de la Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Tlalnepantla y Vocal de este Comité; la Mtra. Iraiz Beatriz Perales Mendoza, Encargada de la Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec y Vocal de este Comité; el Lic. Luis Raúl Ortiz Martínez, Director Regional de Conciliación Laboral Valle de Toluca y Vocal de este Comité; el Mtro. Alfonso Gómez García, Encargado de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal Suplente de este Comité; el Lic. Carlos Alfonso Gutiérrez Nava, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal de este Comité; la Mtra. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control y la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México; todos ellos para dar inicio a los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México para el Ejercicio 2023; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracciones X y XXXII; y 27 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículos 26, 27, 29 y 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y artículos 3 fracciones V, VII y XXIII; 4, 5, 6, 7 y 8 del Acuerdo por el que se Crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y se Establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en fecha 6 de noviembre de 2020 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 y Aprobación y remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema para el Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPARM).
 - 3.1. Intervención de la Unidad de Apoyo Administrativo.
 - 3.2. Intervención de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género
4. Presentación y Aprobación de las Acciones que se Reconducirán para 2024.
5. Presentación de las Acciones que causarán Baja por Incumplimiento, en su caso.
6. Intervención del Titular de la Dirección Regional de Conciliación Laboral designado para informar sobre el Avance del Manual de Procedimientos de Conciliación Prejudicial Laboral.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

7. Presentación y Aprobación del Informe Anual 2023.
8. Presentación y Aprobación del Calendario de Sesiones 2024.
9. Acuerdos y asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal:

El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, indicó que se ha tomado asistencia, existiendo quórum legal para llevar a cabo esta Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día

El Mtro. Christopher García Cañas, Encargado de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente de este Comité; sometió a consideración de los integrantes del Consejo el orden del día, dando lectura al mismo, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, mediante:

Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-04/2023-01.- El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba el Orden del Día propuesto.

3. Presentación del Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 y Aprobación y remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema para el Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPARM).

3.1 Intervención de la Unidad de Apoyo Administrativo

El Mtro. Christopher García Cañas, Encargado de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente de este Comité, solicita el uso de la voz, al Lic. Carlos Alfonso Gutiérrez Nava, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo de este CCLEM, para que exponga lo correspondiente a los avances de las acciones:

- 1) Elaborar el Manual de Procedimientos para el Registro y Control de Bienes Muebles y de Consumo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, el Lic. Carlos Alfonso Gutiérrez Nava, menciona que aún no cuenta Oficio de revisión de la regulación y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación, debido a la carga de trabajo que actualmente esa Dirección General refiere.
- 2) Elaborar el Manual de Procedimientos del Área de Recursos Financieros de la Unidad de Apoyo Administrativo, al respecto, refiere también que aún no cuenta Oficio de revisión de la regulación y



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación, debido a la carga de trabajo que actualmente esa Dirección General refiere.

- 3) Elaborar el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, en relación con este punto, también refiere que, se revisó nuevamente el Proyecto de Reglamento de manera interna y se está revisando toda la normatividad para enviarlo nuevamente a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.

Una vez expuesto lo anterior, el Mtro. Christopher García Cañas, Encargado de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente de este Comité, preguntó respetuosamente a los integrantes de este Comité Interno, si existe algún comentario u observación al respecto; sin que ningún integrante tuviese algo que agregar, al no existir otro comentario, instruye al Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

3.2 Intervención de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género

El Mtro. Christopher García Cañas, Encargado de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente de este Comité, solicita el uso de la voz, al **Mtro. Alfonso Gómez García, Encargado de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género**, para que exponga lo correspondiente a los avances de la acción denominada: *Elaboración del Manual de Procedimientos de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género*, a lo que el **Mtro. Alfonso Gómez García**, manifiesta que: sigue con el 50% de avance, se solventaron las observaciones recibidas de la Dirección General de Innovación el pasado 13 de octubre de 2023, mediante oficio 23401003020000L-030/2023 y con la asesoría de la Lic. Anais Vázquez Germán, se enviarán estas correcciones, lo que permitirá estar únicamente a la espera del Dictamen y poder continuar con este proceso hasta su conclusión, tal como se tiene programado en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

Una vez expuesto lo anterior, se preguntó respetuosamente a los integrantes de este Comité Interno, que si existe algún comentario u observación que deseen hacer de conocimiento de este Comité, se haga saber; sin que ningún integrante tuviese algo que agregar, al no existir otro comentario, somete a consideración de los integrantes de este Comité, la aprobación de los dos puntos señalados, manifestando su voto, levantando la mano. Y solicita al Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, registre el sentido de la votación de cada integrante. Por lo que de lo anterior se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. CCEM/CIMR/SO-04/2023-02.- Con fundamento en el artículo 31 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Se aprueba por unanimidad de votos el Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

2023 y su remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema para el Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR).

Asimismo, el Mtro. Cristopher García Cañas, Encargado de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente de este Comité, instruye al Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Presentación y Aprobación de las Acciones que se Reconducirán para 2024.

El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, solicita la intervención del Lic. **Carlos Alfonso Gutiérrez Nava, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo, con el fin de exponer la situación que prevalece en las acciones no concluidas, y que se pretenden reconducir.** El Lic. Carlos Alfonso Gutiérrez Nava, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo, refiere que de acuerdo al avance presentado para las tres acciones correspondientes a la Unidad de Apoyo Administrativo: Manual de Procedimientos para el Registro y Control de Bienes Muebles y de Consumo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México; Manual de Procedimientos del Área de Recursos Financieros de la Unidad de Apoyo Administrativo; y, Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México; no fueron concluidas en este 2023, por lo que se presentan respetuosamente ante este Comité Interno de Mejora Regulatoria, para su aprobación como Reconducción y sean incluidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.

Una vez expuesto lo anterior, se preguntó a los integrantes de este Comité Interno, que si existe algún comentario u observación que deseen hacer de conocimiento de este Comité, se haga saber; sin que ningún integrante tuviese algo que agregar, al no existir otro comentario, somete a consideración de los integrantes de este Comité, la aprobación de la reconducción, manifestando su voto, levantando la mano. Y solicita al Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, registre el sentido de la votación de cada integrante. Por lo que de lo anterior se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. CCEM/CIMR/SO-04/2023-03: Con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se aprueba por unanimidad de votos la reconducción de las acciones de la Unidad Administrativa: Manual de Procedimientos para el Registro y Control de Bienes Muebles y de Consumo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México; Manual de Procedimientos del Área de Recursos Financieros de la Unidad de Apoyo Administrativo; y, Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de México; por lo que deberán cumplir de acuerdo al cronograma para cada una de ellas.



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

El Mtro. Christopher García Cañas, Encargado de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente de este Comité, instruye al Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

5. Presentación de las Acciones que causarán Baja por Incumplimiento, en su caso.

El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, solicita la intervención del **Mtro. Alfonso Gómez García, Encargado de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género para que exponga este punto;** el del Mtro. Alfonso Gómez García, Encargado de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, refiere que la acción denominada Manual de Procedimientos de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, no se concluyó debido al seguimiento y corrección a las observaciones realizadas por la Dirección General de Innovación, sin embargo, se considera enviar mañana 15 de diciembre nuevamente las correcciones realizadas, una vez que se cuente con el Dictamen se continuará con su proceso, que se informará en las Sesiones que lleve a cabo este Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Una vez expuesto lo anterior, el Mtro. Christopher García Cañas, Encargado de la Dirección General y Presidente de este Comité a los integrantes de este Comité Interno, que si existe algún comentario u observación que deseen hacer de conocimiento de este Comité, se haga saber; sin que ningún integrante tuviese algo que agregar, el Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, manifiesta que esta acción al ser baja ya no aparecerá en el Programa Anual de Mejora Regulatoria, sin embargo, la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, deberá informar el avance realizado en cada una de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de este Comité, hasta su conclusión. Una vez, manifestado esto, el Mtro. Christopher García Cañas, Encargado de la Dirección General y Presidente de este Comité, somete a consideración de los integrantes de este Comité, la aprobación este punto, manifestando su voto, levantando la mano. Asimismo, solicita al Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, registre el sentido de la votación de cada integrante. Por lo que de lo anterior se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-04/2023-04: Con fundamento en el artículo 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, toma conocimiento de la baja por incumplimiento de la acción de Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, por lo que este Comité Interno de Mejora Regulatoria, le dará seguimiento hasta su conclusión, por lo que la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, deberá informar el avance en cada Sesión Ordinaria o Extraordinaria que se lleve a cabo durante 2024, hasta su conclusión.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**6. Intervención del Director Regional de Conciliación Laboral designado para informar sobre el
Avance del Manual de Procedimientos de Conciliación Prejudicial Laboral.**

El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, solicita el uso de la voz al **Lic. Luis Raúl Ortiz Martínez, Director Regional de Conciliación Laboral del Valle de Toluca y Vocal de este Comité**, manifestando que derivado de los comentarios de la Dirección General de Innovación se realizaron las últimas correcciones a los diagramas en conjunto con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Manual de Procedimientos de Conciliación Prejudicial Laboral en revisión, por lo que se considera que, una vez que se concluyan se enviará a la Dirección General de Innovación para continuar con el proceso.

Una vez expuesto lo anterior, se preguntó respetuosamente a los integrantes de este Comité Interno, que si existe algún comentario u observación que deseen hacer de conocimiento de este Comité, se haga saber; por lo que, en uso de la voz, la **Mtra. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control**, pregunta que si existe evidencia documental del seguimiento que se ha realizado a este Manual de Procedimientos, a lo que el **Lic. Luis Raúl Ortiz Martínez, Director Regional de Conciliación Laboral del Valle de Toluca y Vocal de este Comité**, manifiesta que si se cuenta con los oficios y minutas de ello. El **Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité**, manifiesta también, que si se tienen los oficios del trabajo realizado, indicando que la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, ha participado únicamente en el diseño de diagramas, pero en cuestión de contenido y proceso, han sido las tres direcciones, las que indican lo que integra cada diagrama. Nuevamente, en uso de la voz, la **Mtra. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control**, indica la importancia de tener en la carpeta de esta sesión, los documentos soporte que refiere el **Lic. Luis Raúl Ortiz Martínez, Director Regional de Conciliación Laboral del Valle de Toluca y Vocal de este Comité**. Asimismo, el **Mtro. Alfonso Gómez García, Encargado de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género**, también indica que cuenta con los oficios referidos.

El **Lic. Luis Raúl Ortiz Martínez, Director Regional de Conciliación Laboral del Valle de Toluca y Vocal de este Comité**, en uso de la voz, nuevamente exterioriza que los oficios y correcciones realizadas son derivadas del proyecto inicial, indicando que los cambios de fondo que sean propuestas nuevas, representan la reestructura del proyecto que la Dirección General de Innovación, ya revisó, por lo que se han examinado las nuevas propuestas, y al no afectar el proceso sustantivo, se ha mantenido el proyecto revisado. Nuevamente, el **Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité** pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber ninguno continúa con el Orden del día, y al no existir comentario alguno, se toma conocimiento del siguiente acuerdo:



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Acuerdo No. CCEM/CIMR/SO-03/2023-05.- El Comité Interno de Mejora Regulatoria, toma conocimiento del Informe de Avance del Manual de Procedimientos de Conciliación Prejudicial Laboral.

Posteriormente, el **Mtro. Christopher García Cañas, Encargado de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente de este Comité**, instruye al Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

7. Presentación y Aprobación del Informe Anual 2023.

Continuando con el orden del día, el Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, solicita el uso de la voz a la Lic. Silvia Césiah Sánchez Jiménez, para dar a conocer el Informe Anual del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, por lo que expone que, de las acciones que corresponden al criterio normativo con categoría 3 que corresponde a Manuales de Procedimientos, son: **Manual de Procedimientos para el Registro y Control de Bienes Muebles y de Consumo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México cuyo cumplimiento es del 25%; Manual de Procedimientos del Área de Recursos Financieros de la Unidad de Apoyo Administrativo cumplió al 25% y, Manual de Procedimientos de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género con cumplimiento al 50%; por lo que al hacer un promedio de avance de cumplimiento para estas acciones resulta un 33.33%**. Informando que, con respecto a los Manuales de Procedimientos para el Registro y Control de Bienes Muebles y de Consumo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, se encuentran a la espera de comentarios de la Dirección de Innovación, por lo que reconducirán para 2024. Mientras que para el Manual de procedimientos de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, se solventaron observaciones de la Dirección de Innovación. En espera de Dictamen, esta acción es baja por incumplimiento en 2023 y se da seguimiento por Acuerdo hasta su cumplimiento.

Mientras que la acción que corresponde al criterio normativo categoría 7 que corresponde a Disposiciones Generales (Códigos, Reglamentos, Acuerdos), es el **Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, cuyo avance es de 0%**, misma que no se logró cumplir con el porcentaje programado, sin embargo, se sigue trabajando en conjunto con la Unidad Jurídica.

El **Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité** pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber ninguno continúa con el Orden del día, y al no existir comentario alguno, se somete a votación siendo aprobado por unanimidad y generando el siguiente acuerdo:



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-04/2023-06: *Con fundamento en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se aprueba el Informe Anual 2023 de Mejora Regulatoria 2023 de este CCLEM.*

Posteriormente, el **Mtro. Christopher García Cañas, Encargado de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente de este Comité**, instruye al Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

8. Presentación y Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para 2024.

Continuando con el orden del día, el Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, presenta el siguiente Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2024, de este Comité Interno de Mejora Regulatoria:

- Primera sesión ordinaria: 15 de marzo de 2024.
- Segunda sesión ordinaria: 14 de junio de 2024.
- Tercera sesión ordinaria: 13 de septiembre de 2024.
- Cuarta sesión ordinaria: 13 de diciembre de 2024.

El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber ninguno continúa con el Orden del día, y al no existir comentario alguno, se somete a votación siendo aprobado por unanimidad y generando el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-04/2023-07: *Con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se aprueba el calendario de sesiones 2024 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de México.*

Posteriormente, el **Mtro. Christopher García Cañas, Encargado de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente de este Comité**, instruye al Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

9. Acuerdos y asuntos generales:

Continuando con el orden del día, el Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, dio lectura a los:



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Acuerdos generados:

- **Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-04/2023-01.-** El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba el Orden del Día propuesto.
- **Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-04/2023-02.-** Con fundamento en el artículo 31 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Se aprueba por unanimidad de votos el Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 y su remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema para el Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR).
- **Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-04/2023-03:** Con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se aprueba por unanimidad de votos la reconducción de las acciones de la Unidad Administrativa: Manual de Procedimientos para el Registro y Control de Bienes Muebles y de Consumo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México; Manual de Procedimientos del Área de Recursos Financieros de la Unidad de Apoyo Administrativo; y, Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de México; por lo que deberán cumplir de acuerdo al cronograma para cada una de ellas.
- **Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-04/2023-04:** Con fundamento en el artículo 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se aprueba por unanimidad de votos la baja de la acción de Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, por lo que este Comité Interno de Mejora Regulatoria, le dará seguimiento y monitoreo hasta su conclusión, por lo que la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, deberá informar el avance en cada Sesión Ordinaria o Extraordinaria que se lleve a cabo durante 2024, hasta su conclusión.
- **Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-03/2023-05.-** El Comité Interno de Mejora Regulatoria, toma conocimiento del Informe de Avance del Manual de Procedimientos de Conciliación Prejudicial Laboral.
- **Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-04/2023-06:** Con fundamento en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se aprueba el Informe Anual 2023 de Mejora Regulatoria 2023 de este CCLEM.
- **Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-04/2023-07:** Con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se aprueba el calendario de sesiones 2024 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de México.

Asuntos Generales:

El Mtro. Christopher García Cañas, Encargado de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente de este Comité, pregunta si algún integrante de este Comité Interno



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

tiene algún asunto adicional que tratan, ningún integrante del Comité manifiesta tener algún asunto adicional que tratar, por lo que, al no existir otro comentario al respecto, el **Mtro. Christopher García Cañas, Encargado de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente Suplente de este Comité** manifiesta que, al no existir otro asunto que tratar, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, siendo las **diecinueve horas con cuarenta minutos** del día de su inicio, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, para debida constancia.

**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**



Mtro. Christopher García Cañas

*Encargado de la Dirección General del Centro
de Conciliación Laboral del Estado de México y
Presidente de este Comité*

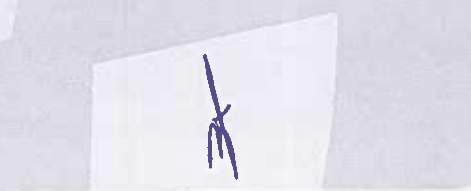


Lic. Marco Antonio Hernández Reyes

*Titular de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación y
Secretario Técnico de este Comité*



Lic. Francisco Xavier Cardona Gámez
*Encargado de la Dirección Regional de
Conciliación Laboral Valle de México Zona
Tlalnepantla y Vocal Titular*



Mtra. Iraiz Beatriz Perales Mendoza
*Encargada de la Dirección Regional de
Conciliación Laboral Valle de México Zona
Ecatepec y Vocal Titular*



Lic. Luis Raúl Ortiz Martínez
*Director Regional de Conciliación Laboral Valle
de Toluca y Vocal Titular*



Mtro. Alfonso Gómez García
*Encargado de la Unidad Jurídica y de
Igualdad de Género y Vocal Titular*




**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**



Lic. Carlos Alfonso Gutiérrez Nava
*Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y
Vocal Titular*



Mtra. Yeni Bibiana Barrios Ramírez
Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe
*Asesora de la
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria*

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023.

